



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

9/2006

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D.José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste, justificándose, D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE FUNCIONES Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL (Técnico de Administración General y Jefe de sección de Organización y Calidad)
3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL (Agente de Policía Local y Oficial de Policía Local)
4. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (Criterio 3.3. Conducción de vehículos especiales)

SOCIO CULTURAL Y DE BIENESTAR SOCIAL

5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Proposición: SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007-2012

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 4 AL 21 DE SEPTIEMBRE
9. MOCIONES, EN SU CASO.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno del 27 de septiembre de 2006 y en el primer punto del orden del día sometemos a su aprobación el acta, en borrador, de la sesión anterior ¿Alguna objeción al acta? ¿Se aprueba? ¿Aprobamos? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE FUNCIONES Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL (Técnico de Administración General y Jefe de sección de Organización y Calidad)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención, no hay intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...)¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 8 abstenciones (6 PSOE y 2 ENTESA)

3. RÉGIMEN INTERIOR.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL (Agente de Policía Local y Oficial de Policía Local)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? No hay intervenciones. ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...)¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 ENTESA)

4. RÉGIMEN INTERIOR.- MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (Criterio 3.3. Conducción de vehículos especiales)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto, no hay intervenciones?. Pasamos a votación ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...)¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto por 12 votos.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 8 abstenciones (6 PSOE, 2 ENTESA)

5. SOCIO CULTURAL Y DE BIENESTAR SOCIAL.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Antes de proceder a la lectura del punto 5, y recibido escrito de D.Manuel Hernández Martínez, de fecha 25/9/2006, en nombre de la Asociación de Vecinos Los Girasoles, en el que solicitan la participación en el Pleno de día 27 de septiembre, en relación al punto del orden del día que describen como **“Nombramiento de un conserje para apertura del Centro de Servicios Sociales de los Girasoles con un horario por las tardes”** y visto lo dispuesto en el art. 228.1 del ROF, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que en el orden del día de la sesión ordinaria del pleno convocada para su celebración el 27 de septiembre a las 19 horas esta incluido el siguiente asunto **“Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig”**, esta Alcaldía Presidencia autoriza al uso de la palabra, teniendo derecho a una sola intervención, con una duración máxima de 3 minutos, debiendo ceñirse el asunto al orden del día, sin que pueda participar en el debate posterior ni por alusiones. Muchas gracias. Tiene D. Manuel Hernández la palabra.

Intervención de D. Manuel Hernández Martínez (Asociación de Vecinos Los Girasoles):

Bueno, el hecho de intervenir aquí, pese a que estoy de acuerdo con que había que hacer un orden y de hecho he tenido mis reuniones con la Concejal de Servicios Sociales... y, yo quisiera también, antes de entrar en el punto del orden del día, hacer constar que es una Concejalía que está funcionando muy bien que... yo no sé... yo le dije de broma, que si se había equivocado el Ayuntamiento por el hecho de que las personas que están trabajando ahí, en la sección, resulta que además de atender bien a las personas que van, las reciben con cariño. Me alegro... que otros departamentos no los conozco, éste sí.

Tenemos un carácter los dos, un poco fuerte, pero vamos a trabajar juntos y hay un compromiso de trabajar juntos, lo cual me alegra, que la Concejalía quiera trabajar con nosotros y se nos escuche.

¿Por qué quiero hablar en este punto del orden del día? Entrando ya, centrándome el tema, porque si esto es una medida provisional, si esto es una medida provisional, pues esta muy bien hecho pero, teniendo en cuenta que cuando empecemos a tener actividades –ojalá, ojalá- necesitamos más horas. Ojalá necesitamos más horas, ojalá necesitamos más. Sé que esto.. yo lo he propuesto y parece ser que está ahí. No se recoge por escrito en ningún lado que cada seis meses nos reunamos para fijar un calendario de actividades... y que se estudie cualquier actividad que se vaya a hacer en los Girasoles. Si vamos por ese camino de la colaboración entre el equipo gobernante y los vecinos van a tener mi colaboración plena porque hace mucho tiempo hice también mi discurso, mi discurso al principio de la (...) En la actualidad el discurso de los vecinos tiene que ser de colaboración con la administración porque los dineros -son los que hay- y cualquiera que reciba más dinero va a reclamar, entonces tendremos que cerciorarnos.

Yo quiero solamente decir eso que si esto es una medida para poner orden (que hacía falta), pues es positivo. Ahora, lo que sí que siempre se (...) que en el pensamiento de que puede haber una colaboración posterior y yo quisiera alegrarme que hubiera muchas actividades, sería señal que entonces estaría pidiendo a la Alcaldesa, o más horas o más horarios, con ese actual puede se siente un hueco. Que parece ser que hay una actividad que se celebra en domingo por la mañana, que no sé si es absolutamente necesario, porque es otra asociación la que la hace; que estudiar ese tema con cariño, si tan absoluto es que sería la posibilidad de atenderlo y si se puede trasladar a otro sitio. Ese era el motivo de mi intervención, nada más. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Y pasamos al punto del orden del día.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? Sr. Rodríguez, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, nosotros queríamos intervenir porque... bueno, vamos a explicar aquí en la modificación que se hace, en el artículo 7, hay un punto ahí que dice que la utilización de los locales tendrá que solicitarse con una antelación mínima de quince días naturales y abajo dice: *“se entenderá concedida esa autorización una vez hayan transcurrido quince días naturales”*, Yo creo que puede entrar en contradicción porque pudiera ser que en esos quince días... que en esos quince días tengan que presentar las asociaciones..., a lo mejor sea en quince días y cuando reciban, o cuando pasen esos quince días naturales sea el mismo día que van a tener esa reunión y se les anuncie que no se puede... Lo que yo entiendo aquí es que... se les puede anunciar que no pueden tener esa reunión. Es lo que veo, un poco una paradoja aquí... que en quince días... Quince días para solicitarlo y en quince días se concederá la autorización si no hay ninguna ..., o sea que hay que esperar quince días, pero en el último mismo día se les puede decir que no se convoca, por esto, por esto ... o no se deja por esto y por esto... Puede haber ahí un..., es lo que yo entiendo. Creo que aquí se podía ver si hay alguna cosa y si fuera así se podría rebajar. En vez de quince días, que en ocho días se le pudiera dar ese... el local que tuvieran para poder acceder a ellos, no esperar los quince días porque podría ser que fuera el mismo día.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna cuestión más?

Sr. Rodríguez... ¿Cómo van a quedar los tres locales que hay en el centro? Si se puede conocer y las reuniones que pudieran hacer las asociaciones, que tengan periódicas, de cada mes cuando empiezan a funcionar o que están funcionando ya, que se tengan que reunir. A lo mejor no haría falta tener que solicitar, si tienen un calendario de decir... bueno, pues cada mes tenemos esta reunión nosotros; cada mes a partir del día... tal fecha una Asociación, tal fecha otra. Creo que no haría falta, alo mejor estar presentando, creo que se podría presentar para cosas extraordinarias que pudieran surgir, pero de reuniones que tengan, que tengan ya programadas del año, anualmente o que se reúnen una vez al mes, que es tal día, creo que eso no habría que solicitarlo, creo que es quitar burocracia y tener una oportunidad más de funcionar algo mejor.

Sra. Alcaldesa: ¿Habéis finalizado la intervención? Gracias. ¿Sr. Selva?.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Buenas tardes. Bien, nosotros queremos argumentar nuestra posición en este punto considerando y haciendo un poco historia de cómo se han sucedido los hechos, porque este Reglamento que hoy venimos a modificar ya se aprobó el 23 de diciembre del año 2003, porque así lo exigía la ley y era de obligado cumplimiento para los municipios con poblaciones superiores a 20.000 habitantes.

En aquella ocasión el PSOE se abstuvo y argumentamos que se debía de haber contado con todos los trabajadores para su redacción, y no solamente con el coordinador de los Centros como ustedes nos explicaron, ya que ese primer reglamento entendíamos que tendía más bien a regular la estructura del régimen interior de los trabajadores en el mismo.

Pero ahora ustedes nos lo modifican, no sólo para definir la atención del personal municipal que, a priori, nos puede parecer la adecuada, sino porque es preciso dar respuesta a las necesidades derivadas del mayor número de las asociaciones creadas y la gran actividad desarrollada para dar un mejor servicio, pero nuevamente observamos que ustedes lo hacen sin consenso y sin conocimiento previo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

de las asociaciones afectadas ya que ni siquiera han conocido de antemano la propuesta del texto que hoy se trae a aprobación.

Desde el PSOE nos lo veíamos venir y por ello, en pleno pasado de 26 de julio, le instábamos a que en previsión de un posible cambio o revisión de este Reglamento sobre la utilización de las dependencias de estos centros por las distintas actividades, queríamos conocer las propuestas y que se convocase previamente a todos los colectivos sociales de la zona, creo que son un total de seis asociaciones las que tiene su área de influencia en el entorno de los Girasoles, más las del área de Santa Isabel, para mantener una reunión conjunta que, inicialmente, estaba prevista para el pasado 5 de septiembre. Y le recuerdo la contestación de la Sra. Alcaldesa en el Pleno, que me dijo: *sabe usted más que nosotros y no le puedo contestar a esa pregunta, pero también me dijo que le sorprendía y que le había cogido en pañales* —o eso es lo que se recoge el diario de sesiones— aunque creo recordar que usted dijo que la habíamos cogido en bragas y que no se había enterado pero que no me preocupara porque ya me informaría.

Bien, pues hasta la Comisión Informativa de la semana pasada, ni hemos participado ni hemos tenido información alguna, únicamente pudimos averiguar que la intención de la Concejal de Servicios Sociales era realizar consultas con sólo algunas de las seis asociaciones afectadas en los Girasoles y no de manera conjunta, por ello preguntamos en la Comisión Informativa cuál fue el resultado de las conversaciones y nos contestaron que este reglamento se había realizado por consenso entre todos, algo que no entendemos, porque ni siquiera hemos ... tenemos conocimiento que ni siquiera conocen, en el escrito que, como he dicho antes, hoy se trae a Pleno, pero también solicitábamos conocer cómo afectará este reglamento a las asociaciones que realizan sus actividades por la tarde y durante los fines de semana, ya que no se concreta nada específico en la propuesta y todo queda a disposición de la Concejalía para su autorización en función de las necesidades solicitadas, tal y como nos contestaron

Pues bien, nosotros creemos que con esa actitud, ustedes, ni tienen intención de fomentar, ni siquiera facilitar la participación ciudadana sino más bien todo lo contrario. Creemos que este Reglamento es restrictivo para la libertad de actuación de las distintas asociaciones y consideramos además que al margen de quince días establecido para solicitar su utilización nos parece excesivo como también nos parece excesivo la respuesta que se dará, como bien ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, sobre todo, además, encontramos un Reglamento incompleto en muchos extremos, como son los horarios y como va a quedar gestionada los espacios del mismo para las diferentes asociaciones, pero lo que más nos preocupa es su falta de diálogo y consenso ya que no lo han hecho con nosotros, algo que entendemos que es habitual por su acción de gobierno, pese a que se la solicitábamos, al menos para ser informados y nos preocupa especialmente que tampoco hayan sido informadas convenientemente las distintas asociaciones.

Por ello, les proponemos que se deje este punto sobre la mesa para mejor estudio y que en ese estudio intervengan todas las partes afectadas; les proponemos que se sienten con todas las asociaciones para acordar los mejores usos de las instalaciones; se fijen los horarios, de acuerdo a las necesidades; la distribución de espacios; la tipología de los usos y el uso de lo que sea necesario para facilitar las programaciones que desarrollen en los Centros Sociales de Girasoles y Santa Isabel. Igualmente les proponemos que se trate de establecer un calendario trimestral, semestral o como han propuesto aquí los vecinos, como mejor consideren ustedes para coordinar estas programaciones y con ello buscar el mejor uso del Centro, para que sea lo más beneficioso para el municipio y se fomente y no se restrinjan las posibilidades de actuación de cada uno de los colectivos de este barrio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Rodríguez creo que quería otra vez.

Sr. Rodríguez: La respuesta por parte de ...

Sra. Alcaldesa: Ah no! creía que habías dicho que te faltaba alguna pregunta.

Sr. Rodríguez: No, pero si va a pasarse a votar sí, sino no.

Sra. Alcaldesa: Formúlala (...) ¿no?. La Concejal D^a. M^a Ángeles Genovés tiene la palabra.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:
Buenas tardes. Bueno, de casi todo lo que ha dicho usted aquí es falso. No me voy a remitir a lo que he leído en prensa, que es ..., a mí me parece terrible, porque quién descalifica es porque no tiene argumentos, hay que dar argumentos. Seguramente, me da la sensación que usted esto tampoco se lo ha leído bien, estoy segura porque si no, no hubiese dicho en su exposición todo lo que ha dicho y, ahora, por deferencia a las asociaciones que están aquí, voy a hacer un pequeño resumen y para todos, que entiendan el funcionamiento, diciéndoles a todos que nos hemos reunido con todas las asociaciones; que nos hemos ..., hemos llamado, hemos notificado, incluso a quién, sin ser Asociación, utilizaba el Centro Social de los Girasoles en una actividad, que a mí me parece adecuada para el Centro, que era jugar a las cartas. También se les ha llamado a estas personas con el fin de iniciar un camino, esto es un camino que iniciamos, solicitado por todas las asociaciones hace mucho tiempo, y creo que ha llegado el momento de intentar, entre todos, y eso sí que voy a pedir un voto de confianza a esta Concejalía que está llevando este tema y a este equipo de gobierno. Que estamos seguros que este funcionamiento va a ser mejor por todos. Les voy a explicar porqué: Este Centro Social estaba cedido a precario a tres asociaciones, cada despacho, solamente estaba cedido a tres asociaciones y un salón de uso común. Es lo único que había cedido a las asociaciones. Empiezan a haber ciertos desencuentros, normales en la vida, seguramente motivado porque esta organización del Centro Social tenía que ser más igualitario para todas las asociaciones, quiero decir, que todas las asociaciones tendrían que tener la misma opción de presentar su programación, presentarla cuando la tuviesen hechas, de forma que el Ayuntamiento cuando las reciba pueda, por estricto orden de llegada, ir dando ese Salón de Uso Común para las asociaciones, pero el punto que hoy traemos aquí que, creo que es importante, después entraremos en otros temas que también han aludido ambos portavoces.

El tema que traemos aquí, por el cual, y se ha permitido el Sr. Rufino hacer unas críticas que no se deberían consistir, por lo menos esta Concejal no consiente, es tachar lo que todos los Ayuntamientos hacen, todos los Ayuntamientos de todos los colores y me voy a remitir a Elche. A Elche me voy a remitir: solicita anualmente a todas las asociaciones que presenten una memoria, necesidades de uso de despacho, lo que pone aquí, datos de la persona, local que solicita, descripción de la actividad, inicio y fin. Oiga, si usted no me dice cuando acaba, la asociación que está detrás no puede empezar. Eso es lo que se pide aquí –con quince días de antelación– Lo hace el Ayuntamiento de Elche, lo hacen todos, pero yo le digo el Ayuntamiento de Elche. Eso es lo que pedimos aquí a las asociaciones –que lo tienen– Fíjese es que estas asociaciones que están aquí lo tienen, no pedimos nada del otro mundo, pedimos para poder ordenar y decir a una Asociación usted va de tal día a tal día, porque mire ..., o no puede ir porque mire, se ha presentado por registro ..., los quince días son



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

necesarios, Sr. Rodríguez, porque se presentan a registro, tienen que ir van a la persona y tenemos que tener tiempo para contestar y lo hemos hecho hasta ahora, aunque no se hayan hecho las cosas bien y han podido todas las asociaciones, aunque no hayan presentado en tiempo y en forma, han hecho las actividades, o ¿no es así?. No les hemos puesto nunca pegas ¿porqué se creen ustedes que vamos a poner pegas.

El motivo de la remodelación importante es porque hay más asociaciones que quieren utilizar los despachos. Como hay más asociaciones que quieren utilizar los despachos hay que revocar un acuerdo plenario, y paso al otro punto que sale en prensa *¿por qué se tienen que retirar los enseres?*. Se tienen que retirar los enseres de lo cedido a precario ¿por qué? Porque si van a entrar tres asociaciones en un despacho tendrán que ponerse de acuerdo con lo que pueden poner o lo que no puede entrar, porque todos los espacios tienen un límite -tendrán y se pondrán, - seguro y estoy segura que se van a poner de acuerdo entre ellas, pues caben tres ordenadores. No cabe a lo mejor una nevera, o sí cabe una nevera, o no cabe un equipo de música y eso lo tendrán que ver las asociaciones entre ellas. Quiere el Ayuntamiento también, y esa es una de las necesidades, incentivar colectivos que no lo están dentro del barrio porque el Reglamento, usted lo van a tener, en el momento termine el Pleno se les mande. El Reglamento es amplio, el Reglamento habla de que se ha de hacer actividades a los ciudadanos de la demarcación, el Reglamento hace de forma general y específica el horario de trabajo social y técnico y deja abierto el otro horario.

Con todas las asociaciones, Sr. Selva, se ha hablado y se ha dicho que esa franja horaria que ellas van a tener coincide con la franja horaria de actividades que están teniendo; se habló de horario de verano y de horario de invierno; de horario de verano de 6 a 10; de horario de invierno de 5 a 9 durante todas las tardes, para uso despacho y uso de sala común y se habló de abrir el sábado por la mañana para que esas actividades de fin de semana tuvieran cabida. Que, ojala que ese horario, importante, que está referido exclusivamente a ellos esté lleno, ojala; esté bien usado, para eso vamos a intentar que ocurra esto, porque ellos saben que el diálogo y la participación y mi despacho está abierto. Así se lo he transmitido, eso es lo básico, y eso es lo que usted saca en prensa como que aquí estuviésemos haciendo cosas que yo creo que les conviene, no a usted, a usted políticamente, insultarnos, pero a las asociaciones les va a venir bien porque puede cada una programarse, les da independencia, presentarán la programación aquí, por registro, se les podrá contestar y el espíritu que hay es de que hagan actividades y que se llegue a muchos colectivos y, Sr. Selva, no hace falta que insulte, dígame usted lo que sí o lo que no, porque le descalifica.

Lo demás, creo que es algo básico revocamos es decir, lo que les ha leído el Secretario es lo que viene aquí, con un Reglamento general, por eso no viene horario, porque el horario ya lo estuvimos hablando y eso vendrá después en el Reglamento, dónde habrá ese horario que hablamos, que les respetaba totalmente sus actividades y, poquito a poco, porque tenemos que modificar un centro que lleva un tiempo funcionando y que yo creo que es necesario porque pueden entrar otras asociaciones o compartir sede y usar el salón de usos despejado y bien para todas las actividades. Yo creo que, básicamente, he contestado a las preguntas que ustedes me han hecho y que... no entiendo muy bien pero.. sí. Yo creo que de momento nada más, en la misma línea que hemos seguido hasta ahora todas las conversaciones.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Rodríguez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Rodríguez: Bien, Sra. Genovés: Nunca he dicho, nunca he dicho, ni en prensa y, menos aquí ahora, que se vayan a poner pegas. Yo he leído.. y he leído dos párrafos del texto de la modificación, en el que creo que se puede entrar en contradicción, es lo único que le he dicho, y le he hecho dos preguntas, ¿Cómo van a quedar los tres locales que tiene ahora el centro? porque no viene reflejado aquí, lo único que le dicho, y que si se tienen que reunir, periódicamente, las asociaciones, si presentasen un listado de cuándo, se ahorraría burocracia al tener que estar presentando cada quince días, conforme se dice aquí y, en base a eso, que es lo que le había preguntado a la Sra. Alcaldesa antes, que ahora tengo que decirlo. En base a que no hemos participado en esta modificación, ni tan siquiera participamos cuando se aprobó en Pleno el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centros Sociales, vamos a abstenernos como hicimos en el anterior pleno.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien gracias. Bueno, lo primero de todo referirme a los insultos porque no sé ... que les habrá llegado al alma con mis apreciaciones en la prensa y, en todo caso, no sé donde ven los insultos porque lo que dije es *que ustedes se comportan como señores, amos de un cortijo y que conforme a ello pues actúan*. Eso, que yo sepa, en ningún caso es un insulto y, además, que ustedes vengan a mí a decirme o a darme clases de talante o de insultos, pues bueno, *apaga y vámonos*, Además, su portavoz, que tantas actuaciones y tan brillantes y tan democráticas ha demostrado en este Pleno. En fin, eso en cuanto a los insultos, lo que usted dice del consenso, pues bueno, el consenso se lo creen ustedes porque lo que llevan demostrando aquí en estos últimos años de legislatura ha sido todo lo contrario y si me ponen el caso del ejemplo de Elche, pues bueno... en Elche. Por ponerles un ejemplo también, cojan lo mejor de cada casa, cojan un reglamento de participación ciudadana que nosotros le hemos propuesto y ustedes lo han rechazado; les hemos propuesto foro de participación entorno a los presupuestos y lo han rechazado, o sea que cojan también lo mejor de cada casa, no cojan lo que ustedes les interesa y lo que no le interesa, y luego, que si es falso todas las acusaciones, pues bueno yo únicamente me he referido a que la disposición del Reglamento nos parecía adecuada administrativamente, que creíamos que hay lagunas y que estas lagunas pues deben de sentarse y, de manera previa, antes de presentarse este Reglamento aquí y en el Pleno con todas las asociaciones y no como pretendían ustedes, que de manera individual iban a reunirse primero con unos y con otros a ver que sacaban de unos y que sacaban de otros y luego pues, bueno, veremos lo que sale, lo redactamos nosotros y lo traemos aquí, como tenemos mayoría pues lo aprobamos yo, lo que les propongo es que, ustedes, siéntense con todos ellos, traten de gestionar los espacios previamente y esa coordinación que les estaba pidiendo anteriormente la hagan efectiva antes de traer las propuestas y por eso les digo dejen el punto sobre la Mesa para mejor estudio entre todos. Creo que esa es la manera de participación y de tratar de fomentar esa participación necesaria o tan necesaria en nuestro municipio.

Sra. Alcaldesa: ¿Ha finalizado su intervención? Tiene Vd. derecho a la réplica.

Sra. Genovés: Tengo derecho. Sr. Selva, se lo voy a decir claro porque creo que fue una cosa bien hecha, aunque alguna asociación se sintió perjudicada, me consta, y está aquí presente. Como era un acuerdo plenario, efectivamente, un acuerdo de cesión a precario, plenario, que paso por pleno, habían tres asociaciones firmantes. Simplemente por deferencia, con el mismo mensaje se llamó en primer lugar, el primer día, a las tres asociaciones que firmaron el acuerdo plenario; el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

segundo día, con la misma información, se llamó a la asociación, podríamos decir, más antigua, después de ella, como usuaria del centro y el tercer día a las demás asociaciones que se habían incorporado después. Sigo creyendo que, por deferencia a esas tres asociaciones, era la mejor forma -me parecía- de comunicarles a ellas primero. Nadie se debía sentir menospreciado porque la información fue exactamente la misma a las tres.

Otra cosa que yo quería para terminar, porque esto sería un debate ... yo agradecer la intervención de D.Manuel, que ya nos conocemos bastante porque, efectivamente, hemos hablado mucho con las asociaciones, simplemente lo mismo que les dije a todas cuando terminamos: estamos dispuestos a hablar con ustedes, a seguir hablando y a seguir participando pero esta primera medida, este primer horario que vamos a empezar, después de aprobar el acuerdo plenario, yo creo que va a funcionar bien y va ser mejor para vosotros; con más independencia, con más posibilidad de hacer más actividades, sin estar pendientes de unas asociaciones ni de otras, porque nosotros desde aquí, por orden de entrada, ordenaremos esas actuaciones y yo creo que con otras medidas, que también sabéis, que no están en el Reglamento, el Centro Social va a ser un centro social en mejores condiciones y más abierto, sobretodo a muchos colectivos del Barrio. Que entendemos que es lo que debemos hacer, pero entre todos, por lo demás, pues nada... muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr.Selva, me gustaría terminar esta intervención por ... la observación, yo creo que un poco soez que usted ha hecho. Yo, en el diario de sesiones, efectivamente, a una pregunta que usted me formuló, le dije una expresión popular que dice: "me coge usted en pañales", la otra, aparte de soez y de mal gusto, pues.. que quiere que le diga. A usted, que es muy joven, le va a resultar muy difícil cogerme de la otra forma.

En fin sigamos y vamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...). Con 11 votos a favor queda el punto aprobado.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (6 PSOE, 2 ENTESA y 1 BLOC)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Proposición: SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007-2012

Sra.Alcaldesa: Punto 6 del orden del día, es un asunto sin dictaminar por Comisión Informativa, por lo tanto tenemos que votar la inclusión en el orden del día: ¿Votos a favor de la inclusión? (...)

*Se aprueba por unanimidad la ratificación de su inclusión en el orden del día.
El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, no... nada, era simplemente para reflejar nuestro acuerdo y nuestro voto a favor y, únicamente, matizar que por la importancia del asunto pues nos hubiera gustado que hubiese sido dictaminado en las Comisiones Informativas, supongo que será por algún trámite que no habrá podido llegar, pero bueno, manifestar nuestro voto a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Rodríguez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: No...vamos a votar a favor y sabemos que a lo mejor estas cosas hay que traerlas así, pero ... estamos de acuerdo.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Voto a favor.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Pues agradecer a todos los Grupos..., buenas tardes, agradecer a todos los Grupos, su apoyo a favor en esta solicitud. Es un mero trámite y, evidentemente, el llegar aquí sin dictamen es por el tema de los plazos, que nos hemos movido con el tiempo justo con el que ha salido publicado durante el verano y ha sido una gestión un poco complicada, pero agradecer de todos modos su apoyo a esta propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Lo damos por aprobado por unanimidad? Queda aprobado.

Votación
Se aprueba por unanimidad.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Sra.Alcaldesa: No hay despacho extraordinario y el punto 8 es dar cuenta de decretos y resoluciones.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES - DICTADOS DESDE EL 4 AL 21 DE SEPTIEMBRE

El Sr. Secretario da cuenta que, desde el 4 al 27 de septiembre de 2006 se han dictado 201 decretos, numerados correlativamente del 1848 al 2048 y que se incorporan, en extracto, al Acta.

9. MOCIONES, EN SU CASO.

Sra.Alcaldesa: El punto 9 mociones, que no hay y el punto 10 ruegos y preguntas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Perdón ... se trata... es que he advertido un error en un adjetivo de una pregunta y antes de formularla si lo puedo rectificar.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, antes de formularla ... vamos a las que quedaron pendientes del Pleno anterior ¿Vale?

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

— **D. José Manuel Monllor Lillo (PSOE):** Con relación a la sentencia por demora que se ha dado cuenta por el Sr. Secretario, saber a que fue debida la demora, si fue debida a falta de liquidez o porqué hubo esta demora.



Sra. Alcaldesa: ¿Concejala de Hacienda?

— **D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Hacienda:** Hola. Buenas tardes a todos. No, por falta de liquidez no fue. Fue por comprobación administrativa y técnica de los servicios facturados por las mismas, ya que había disconformidad entre lo reclamado en alguna de ellas y lo que costaba en el departamento. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Respecto a las preguntas de pleno anterior, con objeto de la pregunta si tenemos acceso a las hojas de ruta o los informes policiales diarios. Se contestó por parte de la Sra. Alcaldesa que el acceso se lo contestaremos previo informe jurídico que solicitaremos. Conocer si se ha hecho el informe jurídico solicitado y, en tal caso, tal y como se afirmó en el pleno, pues que se nos pase copia del informe jurídico.

Sra. Alcaldesa: Por favor.

El Secretario da lectura a una pregunta pendiente del pleno anterior que se había omitido.

Sr. Selva: Este año no hemos recibido todavía la Memoria de la Policía Local del año anterior. Suponemos que está realizada porque se ha dado cuenta a los medios de comunicación de datos de la misma. Que se nos pase cuando sea posible.

Sra. Alcaldesa: Pide usted la memoria de la Policía. Como me imagino que el Concejal de Policía la tiene, al finalizar el Pleno, Vd. se la hace llegar.

10.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:

De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE

10.2. 1).- Registro entrada nº 16.921, de 26 de septiembre

— Hace unos meses se colocaron varias cámaras de vigilancia en la vía pública por una empresa privada, que creemos ya no están operativas:

- ¿Cuál ha sido el resultado de las pruebas efectuadas por dicha empresa y qué periodo de funcionamiento han tenido?

- ¿Se ha decidido contratar algún servicio o posibilidad tecnológica que ofertaban estos medios?

- ¿Se está utilizando o se tiene previsto utilizar la tecnología ofrecida por estos medios para alguna actuación? En caso afirmativo, conocer los detalles de estas actuaciones

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Francisco Javier Cerda Orts, Concejal Delegado de Informática: Gracias y buenas tardes. En primer lugar recalcar que no son cámaras de vigilancia. Luego las... preguntas son..., bueno, pues las pruebas han sido muy positivas y al día siguiente de la presentación se dieron de baja, es decir, dejaron de funcionar. Luego aunque son, como he dicho, muy interesantes, de momento no se va a efectuar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

ninguna contratación respecto a esto y no se está utilizando ni se tiene previsto, de momento, utilizar este servicio. Gracias.

Sra.Alcaldesa ¿Siguiendo pregunta?

De D^a. M^a José Martínez Villodre, Concejal del Grupo Municipal PSOE

— 13.2. 2).- **Registro entrada nº 16923, de 26 de septiembre**

Festival de jóvenes artistas:

-¿Qué causa ha motivado la cancelación de la Final del Festival de Jóvenes Artistas prevista para el 16-09-06 y que se trasladó al 23-09-06?

-¿Se han solicitado todos los permisos pertinentes, en tiempo y forma, necesarios para la celebración de estos eventos? En caso negativo, explíquenos las causas.

-Se ha evaluado la repercusión económica de la cancelación en servicios, montajes, equipos, etc. En caso afirmativo conocer el detalle de gastos.

Sra.Alcaldesa: El Concejal de Cultura tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Tengo que decirle que..., bueno, que esta bien que pregunte. Nosotros, ahora mismo, con mucho gusto contestaremos, pero parece que su portavoz lo tenía muy claro porque ha emitido un comunicado en prensa donde, además de decir la mayoría de cosas equivocadas, pues bueno, ya parecía tener muy claro que es lo que había pasado. Pero bueno, le diré que las causas que motivaron esa cancelación, no la cancelación, porque realmente no fue una cancelación, sino que fue un aplazamiento, como dice usted aquí también en el cambio de fechas, pues fue por un pequeño..., por algún problema de organización que tuvimos y que decidimos cambiarlo a la semana siguiente.

En cuanto a la segunda pregunta, le diré que sí se solicitaron permisos, lo único que, bueno, hasta que no tuvimos esa autorización, por medidas de seguridad y por respeto a todos los ciudadanos y participantes, pues no se realizó el evento y en cuanto a si se derivaron mayores gastos, la contestación es que no.

De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro, Concejal del Grupo Municipal PSOE

— 13.2. 3).- **Registro entrada nº 16924, de 26 de septiembre**

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Previamente ..., buenas tardes, es que he detectado una errata, un error mío, al decir "Día Mundial sin coches" quería decir: "Día Europeo sin coches". Se trata de sustituir el adjetivo Mundial por el adjetivo Europeo", simplemente, para tener un poco más de precisión.

Transporte y Medio Ambiente:-Conocer qué medidas se han adoptado con motivo de la celebración del Día Europeo sin coches.

- ¿Consideran suficientes los resultados obtenidos con la gratuidad del servicio autobús urbano, para la disminución del uso del coche y potenciar el uso del transporte público y otros medios no contaminantes?

-¿Se ha realizado, o se está realizando algún programa municipal alternativo y serio para conseguir la reducción del uso del coche, al margen de esta actuación puntual?

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Medio Ambiente?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes, bueno, la primera pregunta la contesta ya directamente usted en la segunda.



Lo que se hizo fue la gratuidad del servicio de autobús urbano durante todo el día 22 de septiembre, creo que era, fue el viernes pasado, esa fue la actuación puntual que realizamos para ese día concreto. Realmente, desde el equipo de gobierno lo que pensamos es que, tanto el Día Mundial, perdón, Europeo (ya me he confundido yo también) sin Coches, como otros muchos, lo único que sirven realmente es para llamar la atención del ciudadano respecto a un hecho puntual, en este caso, la necesidad de disminuir el uso del coche para con ello pues, contribuir a que nuestras ciudades sean más habitables, sean más sostenibles y reduzcamos la emisión de gases de efecto invernadero pero, realmente, lo que hay que hacer es trabajar día a día, durante todo el año, para intentar potenciar el uso del transporte público y para intentar potenciar el uso de transportes alternativos y limpios y creo que eso es lo que desde el Ayuntamiento de San Vicente, desde el equipo de gobierno, fundamentalmente, desde las Concejalías de Tráfico, de Urbanismo, de Medio Ambiente, etc. estamos haciendo, como ejemplos pues le puedo dar el aumento de líneas del transporte urbano. Las líneas de transporte urbano que llevan ya a todos los barrios de San Vicente, con lo cual creo que estamos haciendo un fomento de ese transporte, por otro lado, el apeadero que dentro de poco funcionará aquí en San Vicente, el tranvía. También una actuación muy novedosa, el tren de cercanías; una actuación muy novedosa, como es el convenio que hemos firmado con el AVE para poner en marcha el funcionamiento de bicicleta de uso público y que esperemos que hacia el final de año principios del año que viene lo podamos tener funcionando en San Vicente, etc. etc. Creo que, son actuaciones muy serias, con vistas a reducir o intentar reducir el consumo de uso de coche por parte de los ciudadanos. Evidentemente es una tarea difícil, es una tarea también de concienciación del ciudadano, que bueno, que creo que es tarea de todos que hagamos diariamente, pero creo que el Ayuntamiento de San Vicente trabaja todos los días para intentar potenciar el uso del transporte público, el uso del transporte limpio y, bueno, es una tarea de todos el que poco a poco lo vayamos consiguiendo. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— 13.2. 4).- **Registro entrada nº 16926, de 26 de septiembre**

Educación:

- Conocer la oferta de plazas de comedor escolar, detallada por centros docentes y las solicitudes realizadas en cada centro, indicando el número de comensales por turno.

- Conocer el número de alumnos por centro y nivel educativo de aquellos solicitantes de plaza de comedor escolar que han quedado sin servicio de comedor, en su caso.

- ¿Consideran que el emplazamiento previsto como reserva de suelo educativo en el Plan de Fibrocemento, reúne las condiciones óptimas para la puesta en funcionamiento de un Centro Educativo?

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Perdón creo que se ha omitido la tercera.

¿En que situación se encuentra la tramitación de la puesta en funcionamiento del Comedor Escolar en el Colegio Público L'Horta y que fecha prevén para su efectiva puesta en funcionamiento?.

Sra.Alcaldesa: Sí, tiene la palabra la Concejala de Educación.



D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez: Bueno, la pregunta 1 y 2..., yo, Gloria, le voy a remitir al funcionamiento de los comedores oficiales, al Diario Oficial del 10 del 7 del 2002, número 4289. En estos momentos yo, un poco, le diré que los comedores escolares son competencia de los Consejos Escolares de Centro de cada colegio, que son los que bareman o no, los que ponen un turno o dos y son los que tienen competencia para organizar las solicitudes recibidas. En estos momentos ningún colegio ha cerrado las listas y están esperando, porque desde el Ayuntamiento apoyamos a la educación infantil para comedor escolar y para conciliación de la vida laboral y familiar con dos importantes premisas para hacerlo, que es: el tema de necesidad social y el tema de necesidad de ayuda económica, que no siempre coincide. Los colegios están esperando este listado para terminar la lista de admitidos.

En cuanto, al colegio público L'Horta, estamos a la espera de la adjudicación a empresa que va a efectuar la obra. La duración, una vez comience, es de seis meses de obra y en cuanto a la última de ¿que nos parece el emplazamiento de reserva de suelo educativo en el Plan de Fibrocemento, si reúne las condiciones óptimas para la puesta en funcionamiento de un centro de educativo?, le diré que reúne las condiciones técnicas adecuadas y reúne las mismas condiciones de las viviendas que están al lado. Además, entendemos que sería dar un buen servicio a las viviendas de ese barrio.

Sra.Alcaldesa: ¿ Siguiente pregunta?

De D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA

— 13.2. 4).- **Registro entrada nº 16935, de 26 de septiembre**

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en el Pleno de 27 de enero aprobó la concesión del abastecimiento de agua. En la propuesta técnico-económica de mejora y renovación de la red de abastecimiento y durante los años de la concesión aparece para dicha mejora y renovación de la red un mínimo de 200.000 euros al año actualizados anualmente en función del I.P.C.

- ¿Qué inversiones se han realizado de este apartado arriba referido en la mejora y renovación en la red de abastecimiento durante los años 2005 y 2006?

Sra.Alcaldesa: El Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

D. José Rafael Lillo Tormo (Concejal Delegado de Urbanismo): Sí, gracias buenas tardes. En el 2005, 157.253 y en el 2006, 318.776. Obviamente, algunas de estas de 2006 aún no están terminadas.

10.3 PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?, si no hay más preguntas ... sí, sí, claro. ¿Sí, Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Bueno, a nosotros nos gustaría conocer cómo se ha desarrollado el inicio del curso escolar en lo referente, y si lo hubiese a:

- Falta de profesorado en secundaria, primaria y educación infantil.
- Circunstancias especiales que se hayan producido en transporte escolar a colegios e institutos.
- Número de aulas que superan la ratio de 25 alumnos en primaria y 30 alumnos en secundaria.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

- Número de aulas con alumnos de integración que superan la ratio y, por último, cuántas unidades de garantía social o ciclos formativos nuevos se han creado en este curso. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Le contestaremos en el próximo Pleno. ¿Sr.Rodríguez?

Dª. Mª Angeles Genovés Martínez...Luisa..., perdón, en el próximo Pleno, si la matriculación oficial la ha mandado la Consellería, que suele mandarla aproximadamente en noviembre o diciembre.

Sra.Alcaldesa: Muy bien.

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Yo quería hacer otra también, ¿Cuántos beneficiarios existen en estos momentos del Programa Mayores a Casa?

Dª. Francisca Asensi Juan (Concejal Delegada de Mayor): Contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Rodríguez (ENTESA): Otra, en la calle Elche, entre la calle Alfonso XIII y Bailén, en un tramo que existe ahí de un centenar de metros, hay un tramo ahí de acera que la calzada está más elevada, quería preguntarle -que ya le hice una pregunta al Sr. Lillo en una Comisión Informativa- pero..., ver si se puede o cuando se van a adecuar, por el ayuntamiento, esas aceras al resto de la Calle Bailén.

D. Rafael Juan Lillo Tormo (Concejal Delegado de Urbanismo): En el próximo Pleno le contestaré porque tendría que verlo.

Sra.Alcaldesa: ¿Más preguntas? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Bien, es un ruego más que una pregunta, y lo que estamos solicitando es que, si fuera posible, lo hemos hablado ya en distintas ocasiones con el Secretario y demás, pues igual que se nos facilita en soporte informático las actas de la Junta de Gobierno que se nos puedan facilitar también los anexos adjuntos que van de las facturas..., que nos sería más cómodo hacer su seguimiento.

Sra.Alcaldesa: Muy bien.

Sr. Selva: Gracias. La siguiente pregunta es, saber si se va a acometer alguna actuación, porque no sólo lo hemos solicitado nosotros en alguna ocasión, sino que hay algunos colectivos de comerciantes que lo están requiriendo, es si se va a poder disponer de más espacio de zonas de carga y descarga en la Avda. La Libertad y las calles adyacentes del Mercado Central.

Sra.Alcaldesa: Le contestaremos en el próximo Pleno pero, obviamente nos pondremos en contacto con los usuarios para ver esas necesidades. Vd. apunta.

Sr. Selva: Bien y esta es otra pregunta porque vemos que el Ayuntamiento ha participado en este tipo de actuaciones y ha habido alguna denuncia de varios afectados o propietarios que denuncian, que han denunciado por registro hace pocos días, la contaminación acústica que generan los conciertos realizados en la Plaza de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 27.septiembre.2006
DIARIO DE SESIONES

España de un café, del Café El Sol, por incumplimiento del horario, si se ha tomado alguna medida para corregir estos hechos. Conocer si se va a tomar alguna determinación sobre este asunto.

Sra. Alcaldesa: En el próximo pleno, me indica el Concejal que le contestará. ¿Alguna pregunta más? Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 27 de septiembre de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a de de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón